



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORZE.

Los de Curos hechos en fin y el mard
dijo para el suado nube de la Cua
dia seite dando zedula a los Poxeros =
Oneste el un m. sebio un y un dadas por
Dr. Diego Ant. Alburquerque Leonz Cabrel
Orden de Frago Ver de esta Cua. en nombre
gen virtud de los Poderes que tiene de los V.
Dean y Cavildo de la Iglesia de la Villa
de Escalona y del administrador del ospital
de S. Andrey de esta Villa En que se de rebu
su pago de lo que se le esta debiendo a dho
su Poxeros de la Situacion de puxos sobre
la Alcaualy de esta Cua. por la renta del año
pasado de mill setecientos treze por lo que to
ca a dho Iglesia y por el ospital la esca
años de setecientos y dize y setecientos y
treze y por el Informe del Contador contra
esta libre y de sembarazada la paga de
dho Curos y Corri. los Inmuentos de su
Justificacion en una atenzion = Acordo
que el thesorero de dho Alcaualy pague
lo que se esta debiendo de los mencionados
Curos de dho años en conformidad de dho
Informe el qual se oyo muy. En este li
bro Capiculas y para ello se despache
Libranza en forma =

Seuro.
despachado

Dr. Melina Sea Visto Una Carta escrita a esta Ciudad
por el Sr. Dr. Luis Ant. de Melina y Motta

